000001

14 de Septiembre de 1937

4.439 DA/RR

Sr. D. José Prat PRESENTE Presidences

Estimado camarada:

La Ejecutiva de esta Unión General, me encarga me dirija a usted en demanda de que nos sea autorizado el permiso para usar un coche que está al servicio de dicha Unión General.

No se trata de un coche que esté al servicio particular de nadie, ni tampoco para usarlo para pasearse. Se trata de que el servicio de esta Unión General no esté desatendido por carecer de medios de comunicación.

Yo le agradecería que atendiera usted esta re clamación por ser de gran utilidad para esta Central sindical.

Sin otro particular, queda suyo y del socialis

mo.

POR LA COMISION EJECUTIVA.

EL VICEPRESIDENTE.



El Subsecretario
de la

Presidencia del Consejo

de Ministres

Severla presente per si hay jetuien et informes 000002

Valencia, 21 septiembre 1937.

Al Compañero José Díaz Alor, Vicepresidente de la

Ejecutiva de la U. G. T. - Valencia.

Estimado camarada:

Recibí oportunamente su carta de 14 del actual, e hice las oportunas consultas, con el deseo de atender la demanda a que se refería aqué lla.

Aunque Uds. han restringido la petición, realmente, en términos de reducirla a lo más indispensable, dados los términos de la Orden de - la Presidencia del Consejo, referente a la restricción en el uso de - automóviles, no es posible afectarles un coche para servicio permanente.

Ahora bien, para cada servicio, sí es posible facilitarles un auto móvil con su correspondiente hoja de ruta por servicio, por lo que en cualquier ocasión que Uds. lo necesiten, si les parece oportuno dirigirse a mí, espero que se lo podré facilitar.

Si la Orden ministerial fuera modificada o limitada en su actual - restricción, espero que entonces se les podría adjudicar ya, con ca -

8000000

rácter permanente, algún coche.

Con todo afecto, quedo suyo y de la causa socialista.

mal

Recití oportunamente su carta de 14 del actual, e hice les oportur. Es consultas, con el deseo de atender da detanda e que se refarle agua

Aunque Uds. nan restrincióo la pelición, realmente, en términos de reducirla a lo més indispensable, cados los términos de la Orden de la Prosidencia del Consejo, inferenta a la reseridación en el uso de la secución de Social es posible a factarlas un noche pera servicio permanen

Abord bien, pera cada servicio, si se postole faciliterias un sutos Mávil con su correspondiente poja de rute por servicio, por lo que en cualquier consión que Uds. Le necesitan, ni las parace oportuno dirientales s mi, espero que se lo porté racilisar.

ol la Orden stinisterial frera modificada o ilmitada en su cotual - estrioción, espero que entacea se les podría abjudicar ya, con oa -

ALT PL